Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

10

USHUAIA, 07 de marzo del 2025

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-18025-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos necesarios con el fin de elaborar diferentes panificados y productos de pastelería para cubrir actividades programadas por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.eI.A.S, en el marco de aniversarios de diferentes entidades, tales como organizaciones sociales, asociaciones civiles, clubes deportivos, y demás instituciones que prestan servicios a la comunidad.

Que en Orden N° 02, obra NOTA N° 004/2025 LETRA: D.G.A.FyD.Z.NyC.–S.F.L.C, mediante la cual se solicita la correspondiente autorización para iniciar el trámite de contratación detallado precedentemente.

Que, en orden N° 06, obra Nota de Pedido N° 67/2025 del RAF 101.

Que en orden N° 07, obra Volante de Imputación Preventiva N° 256/2025.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 00069/25 correspondiente a la RAF N° 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso l) y N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 010/25, la Resolución ME N° 1120/2024 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A), y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1511 y sus modificatorias, y la

///...2

G.T.F.
NIR

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Resolución M.J.G N° 0220/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL CONTABLE

DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE GABINETE

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 00069/2025 del RAF 101, referente a la adquisición de insumos necesarios con el fin de elaborar diferentes panificados y productos de pastelería para cubrir actividades programadas por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.eI.A.S, en el marco de aniversarios de diferentes entidades, tales como organizaciones sociales, asociaciones civiles, clubes deportivos, y demás instituciones que prestan servicios a la comunidad.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización, como anexo I, que forma parte integral de la presente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 025MJG, Unidad de Gestión de Crédito MJG025, RAF 101, Inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C-S.C.A.G.- MJG N° **10** /2025.-

G.T.F.
NIR

Natalia Ines ROBLEDO
Direccion General Contable
S.C.A.G. - M.J.G.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I – DISPOSICIÓN D.G.C-S.C.A.G.- MJG N° **10** /2025

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00069/2025
Pieza Administrativa N° 18025 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 07/03/25** **Apertura: 10/3/2025 11:00**

Encuadre Legal: ampliado en observaciones
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : encuadre legal:
Ley Provincial N° 1015, Articulo 18, inciso I), N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23 y su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25, Resolución M.E N° 1120/2025, y la Resolución OPC N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, punto a) Contratación Directa por Compulsa abreviada y N° 58/21)
Recepcion de oferta correo:
dgafgabinete@gmail.com
Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 67 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**DULCE DE LECHE REPOSTERO. Unidad**			
>>	Dulce de leche repostero x 10 Kg	60.00		
2	**Colorante Alimentario. Unidad**			
>>	Colorante naranja x 15 grs	36.00		
3	**Huevos. Caja**			
>>	Huevos maple caja x 30 un.	90.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

///...2

G.T.F.
NIR

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00069/2025
Pieza Administrativa Nº 18025 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 07/03/25** **Apertura: 10/3/2025 11:00**

Encuadre Legal: ampliado en observaciones
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : encuadre legal:
Ley Provincial N° 1015, Articulo 18, inciso I), Nº 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 0188/23 y su modificatorio Nº 565/23 y Nº 10/25, Resolución M.E N° 1120/2025, y la Resolución OPC Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, punto a) Contratación Directa por Compulsa abreviada y Nº 58/21)
Recepcion de oferta correo:
dgafgabinete@gmail.com
Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 67 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _._ _)

Forma de Pago	según Decreto N° 674/11 articulo 34 punto 96
Plazo de Entrega:	inmediato
Mantenimiento de Oferta:	según Decreto N° 674/11 articulo 34 punto 47
Lugar de Entrega:	a coordinar con la Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario- en la ciudad de RIO GRANDE TDF
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	10/03/2025 a las 11.00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín 450 oficina 36
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450 oficina 36
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Natalia Inés ROBLEDO
Dirección General Contable
S.C.A.G. - M.J.G.

G.T.F.
NIR